



Quareta maravedis.

DELLO QUARTO, OVA RENTA
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

por el M.º D. Agustin Louillo y Toruño. D.º Alexandro de Cam-
pro Redondo. D.º Juan Navarro Arvizu. D.º Manuel Louillo
y Toruño y D.º Juan Bautista Martinez Luengo Residentes y
pertenecientes a esta villa ante diem proximo y pasado expusieron
al Ayuntamiento que se acordó lo siguiente
Quinto y visto en el Ayuntamiento. Una Carta de D.º Fructos Mon-
tey Previdente de la Real Junta de Comercio fecha diez y siete
de Mayo de este año en que se declara el Ayuntamiento con
el que se hizo Comprehensiva de la Real Junta de Comercio con
fines de la Real Junta en quince de Mayo de este año y relativa al
seis de Quince de Mayo de este año y siete de Mayo de este año
proximo venidero y dice: Teniendo la Villa acordado se ha
de dar a merced de su contenido y se traygan
al primer Ayuntamiento que celebre
Calle y Puelo. D.º Agustin Louillo Señor: Tuviere en el
fiel de la Real Junta manifestado se hallaba en la Ci-
udad contra una cierta cantidad de madera en la Compro-
mision de las Cajas para las fundaciones de Cruz en el año de
Noviembre de este año Comision al Ayuntamiento con calidad
de Remate y obra pnia. Con lo que se previene para que
la Villa acuerde se entienda con quien devese segun el de-
creto en que consta la Comision. Y visto uno y otro y por
creado en diez y siete de Abril del mismo año venidero
y por, acordó que se entienda en el Quinto con el Ayuntamiento
y con quien se obra, en quince de Mayo con una calidad de Remate
de la Real Junta de Comercio por que en todas las cosas y cosas
de que se ven suplico los gastos ocasionados en esta obra.